



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

"CONTRATACIÓN, SERVICIOS GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, QUILLÓN".

RECTIFICA DECRETO N° 731, DE FECHA 30.08.2013

DECRETO N° 754 /

QUILLÓN, SEPTIEMBRE 04 DE 2013.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2013.
2. Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **"Contratación, Servicios GPS para Vehículos Municipales, Quillón"**.
3. Decreto Alcaldicio N° 665 de fecha 01.08.2013, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
4. Licitación Pública ID N° 4366-16-LE13, denominada **"Contratación, Servicios GPS para Vehículos Municipales, Quillón"**.
5. Apertura Electrónica, de fecha 13.08.2013.
6. Acta de Evaluación, de fecha 19.08.2013.
7. Resolución Alcaldía, de fecha 20.08.2013.
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
10. Decreto Alcaldicio N° 731, de fecha 30.08.2013.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

Decreto Alcaldicio N° 754 de fecha 04 de septiembre del 2013.-

CONSIDERANDO

- ~ Lo visto y previsto en el art. 62, de la ley 18. 880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto N° 731 de fecha 30.08.2013, en el sentido que su materia debe señalar **"APRUEBA AMPLIAR PLAZO PARA ADJUDICACIÓN LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA"** en el marco de la Licitación Pública IDI 4366-16-LE13 denominado **"Contratación, Servicios GPS para Vehículos Municipales, Quillón"**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

AGS/ ECHV/RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Informática
- Depto. Maquinaria
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE